



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

RESOLUCIÓN N.º 0164

General Roca, 17 OCT 2022

**VISTO:**

La nota de fecha 12 de octubre de 2022 suscripta por la consejera estudiantil de la agrupación MILES, Laura Lago; el proyecto de declaración presentado el 12 de octubre de 2022 por el consejero estudiantil de la agrupación En Clave Roja-Frente de Izquierda, Agustín Donnadieu; la nota del 12 de octubre de 2022 suscripta por El Colectivo-Conducción del Centro de Estudiantes; la nota del 14 de octubre de 2022 de la consejera docente por "Recuperación Académica", Norma Andrade, y;

**CONSIDERANDO:**

Que todas las presentaciones tienen como objetivo en común que el Consejo Directivo, como órgano político que representa todos los claustros de la Facultad, se expida con relación a desalojo de la comunidad Lafken Winkul Mapu en Villa Mascardi;

Que, durante la reunión extraordinaria convocada para tal fin, pudieron hacer uso de la palabra y exponer sus puntos de vista tanto las y los consejeras/os directivas/os como así también miembros de la comunidad universitaria que asistieron a la sesión;

Que, luego de un amplio debate, el Consejo Directivo se constituyó en comisión en los términos del art. 30 de la Resolución 196/90 "Reglamento Interno del Consejo Directivo";

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles dictaminó un texto unificado como proyecto de declaración para someterlo a votación;

Que, constituido nuevamente el plenario, se propuso voto nominal encontrándose presentes las/os siguientes consejeras/os: Sergio Quesada, Cristian Gómez, Paula Muñoz, Martina Posse, Norma Andrade, Laura Lagos, Agustín Donnadieu, Julieta Hadad, Juana Sánchez, Guillermo Maqueda, José Luis Bonifacio y Pablo Schleifer;

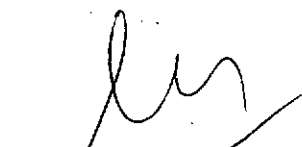
Que el Consejo Directivo, en sesión extraordinaria del 14 de octubre de 2022, aprobó por unanimidad el despacho de comisión y elevar la declaración para que el Consejo Superior se expida;

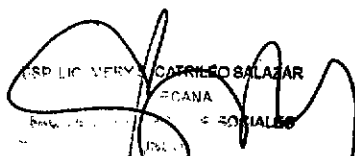
**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** ELEVAR al Consejo Superior para que se expida la Declaración N° 0001/2022 que se adjunta.

**ARTICULO 2º:** REGISTRAR, dar a conocer por los medios de difusión habituales y archivar.

  
Apog. María Raquel Calvo  
Sec. Consejo Directivo  
FADECS - UNCo

  
ESP. LIC. MERY S. CATRILEO SALAZAR  
VICEDECANA  
FAC. DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNCO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

DECLARACIÓN N.º 0001

General Roca, 17 OCT 2022

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
D E C L A R A :**

TOTAL REPUDIO AL OPERATIVO DE DESALOJO DE LA COMUNIDAD MAPUCHE EN LAFKEN WINKUL MAPU. BASTA DE CRIMINALIZAR A QUIENES LUCHAN POR DEFENDER EL TERRITORIO. EXIGIMOS LIBERTAD A LAS MUJERES Y NIÑXS

El Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales repudia el violento desalojo contra el pueblo nación Mapuche Lafken Winkul Mapu en Villa Mascaradi.

Hacemos responsables al Gobierno Nacional de Alberto Fernández, al Ministerio de Seguridad de la Nación a cargo de Aníbal Fernández y al Estado Provincial de Juntos Somos Río Negro a cargo de Arabela Carreras, responsables políticos de la represión y militarización en Villa Mascaradi ordenada por la jueza federal Silvina Domínguez.

La derecha racista encabezada por Patricia Bullrich viene expresando sistemáticamente discursos de odio contra los pueblos originarios; denunciamos en este marco la complicidad de los medios de comunicación y los sectores concentrados de poder. Sin dejar de mencionar el accionar del gobierno provincial, quien impulsa el foro "Consenso Bariloche", que se embandera con la idea de la defensa del derecho de propiedad para justificar los privilegios de empresarios extranjeros, como es el caso de Lewis.

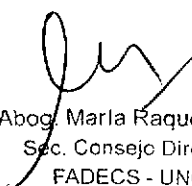
Este operativo de desalojo responde a las demandas de terratenientes y empresarios que pretenden seguir haciendo millonarios negocios a través de mega emprendimientos inmobiliarios y turísticos en zonas valorizadas de la Patagonia. Desde hace años, el pueblo Mapuche resiste el desplazamiento e intento de aniquilamiento histórico por parte de los Estados nacionales de Argentina y Chile y de los gobiernos provinciales. Una política que se remonta a la llamada "Campaña al desierto", pero que se extiende hasta la actualidad.

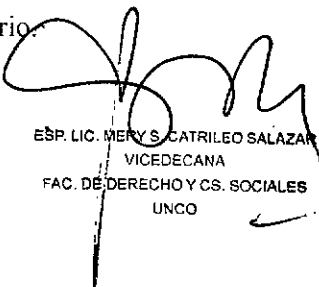
Reclamamos el cese inmediato de las prácticas represivas de las fuerzas de seguridad a cargo del Comando Unificado de Seguridad Villa Mascaradi (Gendarmería, PSA, Policía Federal y Prefectura), que responden al Ministerio de Seguridad de la Nación, y hacemos responsable al Estado provincial del incumplimiento de los art. 75 inc. 17 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional que otorgan jerarquía constitucional a los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y al Convenio 169 de la OIT.

Repudiamos la detención de las siete mujeres, una de ellas embarazada de cuarenta semanas, con hijos de uno y cuatro meses de vida. También, que otros niños fueran sometidos a una larga espera a la vera de la ruta o quedaran horas en el bosque —hasta que se les permitió a las familias el ingreso—, para posteriormente, ser trasladados y demorados en instalaciones para adolescentes con causas penales, en grave incumplimiento con la Convención de Derechos del Niño, Niña y Adolescente.

Exigimos el cese de la represión ordenada por la Jueza Federal subrogante Silvina Domínguez, la disolución del Comando Unificado creado por el Ministerio de Seguridad de la Nación y la liberación de los detenidos. Apoyamos el pedido de diálogo de las comunidades —en tanto se cumplan las anteriores condiciones—, con autoridades cuya capacidad política permita tomar decisiones pertinentes que satisfagan el reconocimiento de los derechos de las diferentes comunidades a los territorios reclamados, abonando a la reparación cultural e histórica.

Basta de criminalizar a quienes luchan por defender el territorio.

  
Abog. María Raquel Calvo  
Sec. Consejo Directivo  
FADECS - UNCo

  
ESP. LIC. MERY S. CATRILEO SALAZAR  
VICEDECANA  
FAC. DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNCO